

Corresponde
Expte. N° 0210/86-HCD

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de CORONEL DORREGO, expresa su adhesión a la resolución emanada del H. CUERPO COLEGIADO de Bahía Blanca, por la cual manifiesta el más enérgico rechazo a la ilegítima decisión del Gobierno del Reino Unido, al establecer unilateralmente, una zona de pesca de 150 millas y pretender ejercer jurisdicción sobre la plataforma continental de las Islas Malvinas, que llevaría dicha zona a 200 millas por configurar tal actitud una nueva demostración de la vocación colonialista de dicho gobierno, en franca agresión a nuestra Soberanía territorial y política.- Coincidentemente declarar que, bajo una pretendida defensa de la riqueza pesquera, el Gobierno Inglés manifiesta una decidida actitud de provocación que impide la solución pacífica de los conflictos internacionales e implica una grave situación de tensión en el Atlántico Sur comprometiendo la paz del Continente Americano.-

ARTICULO 2º) Remitir copia de la presente a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 18 de Noviembre de 1986.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0032/86